



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 821
QUILLON, miércoles 3 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PREVIRED S.A

RUT:96.929.390-0

LA SUMA DE \$:174.689

Y SON:CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLON (CONDUCTORES), POR EL MES DE JUNIO/2019, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21410	Retenciones Previsionales:	174.689			
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		174.689	96929390-0	C-1891981

TOTALES : 174.689 174.689

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
 DIRECTORA DEPTO. SALUD
 05 JUL 2019
 CTA. CTE.
 EGRESO N°
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE PAGO JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
 CHEQUE N°
 FECHA DE PAGO Depto. de Salud
 NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA
 RECIBI CONFORME